
Modulos de Estacionamiento p/ personas c/ Discapacidad en Costanera

ORDENANZA Nº 35506

SANCIONADA: 02.07.2015

PROMULGADA: 03.07.2015

PUBLICADA: 17.07.2015

ARTICULO 1º.- Determinase en toda la jurisdicción correspondiente a Costanera de Concordia, a la demarcación de módulos de Estacionamiento Especial, debidamente señalados en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, reservados para vehículos que posean la Oblea y tarjeta identificatoria entregada por los Organismos de competencia, para transportar personas con discapacidad.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Ente de Costanera y la Dirección de Tránsito, dispondrá las medidas que sean necesarias para la señalización y demarcación vial, de acuerdo a la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.